

Numeral 15.

Programas de becas y subsidios.

Información relacionada con los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de: **subsidios, becas o transferencias** otorgados con fondos públicos.

MES DE SEPTIEMBRE-2020.



MUNICIPALIDAD DE
FLORES, PETÉN

Ciudad Flores Peten, 03 de septiembre del 2,020.

Señor P.C.
CARLOS HUMBERTO AC CH.
Coordinador de la Unidad de Información Pública
Municipalidad de Flores Peten.

Señor Coordinador:

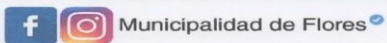
En consideración al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública numeral 15) que se refiere a SUBSIDIOS, BECAS O TRANSFERENCIAS; autorizados por los sujetos obligados y que sean financiados con fondos públicos, por este medio hago constar que en esta municipalidad no se realiza este tipo de beneficios debido a la baja recaudación de esta comuna.

Sin otro particular de usted, atentamente,


Lic. Marta Álvarez Ochoa
Secretaría Municipal
Municipalidad de Flores Peten.

#FloresParaTodos

Administración Municipal 2020-2024



EDIFICIO MUNICIPAL, AV BARRIOS, CIUDAD FLORES, PETÉN
7867-5286 y 7867-5069 / muniflores@gmail.com